

PODER ESPECIAL



Yo, Hermes Andrés López Cárdenas, en mi calidad de Presidente subrogante y como tal representante legal de **ALTAVERA OVERSEAS INC.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Fernando Xavier Flores Enríquez, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana con número de identificación uno siete uno tres cuatro cinco seis seis dos cero (1713456620) para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de **ALTAVERA OVERSEAS INC.**, y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas. La apoderada deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de **ALTAVERA OVERSEAS INC.*******

Dado en la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de Marzo de 2015.

p. **ALTAVERA OVERSEAS INC.**

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Hermes Andrés López Cárdenas".

f) Hermes Andrés López Cárdenas.

REPRESENTANTE LEGAL



Factura: 001-002-000001896



20151701002D01172

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701002D01172

En la ciudad de QUITO el día 4 DE MARZO DEL 2015, (0:15) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, concurre(n), HERMES ANDRES LOPEZ CARDENAS REPRESENTANDO A ALTAVERA OVERSEAS INC. portador(a) de la CÉDULA 1714869383, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

